

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Julia Fernández Olivencia, contra la empresa “Univén 2000, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 8 de noviembre de 2011 del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 8 de noviembre de 2011.

Parte dispositiva:

1.º Se declara extinguida la relación laboral habida entre la trabajadora doña María Trinidad García Briones, y la empresa “Univén 2000, Sociedad Limitada”, condenando a Univén 2000, Sociedad Limitada”, a que abone a la actora una indemnización por importe de 5.340,26 euros.

2.º Igualmente se condena a la empresa “Univén 2000, Sociedad Limitada”, a que abone a la actora, en concepto de salarios de tramitación causados desde la fecha del despido (23 de julio de 2008) hasta el 23 de abril de 2009, la cantidad de 8.480,70 euros, más los salarios de tramitación causados desde el 24 de abril de 2009, hasta el 3 de octubre de 2011, por importe de 8.480,70 euros, con exclusión del período desde 3 de octubre de 2011 hasta 8 de noviembre de 2011, al estar trabajando para la empresa “The Fundraising Co., Sociedad Limitada”.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo. Adviértase que quien no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, para recurrir será preciso la consignación como depósito de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta con el número 2523 en el “Banesto”, indicando el número de procedimiento, y acompañando justificante bancario a tal fin.—El magistrado-juez de lo social, Ángel Luis del Olmo Torres.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Univén 2000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.946/11)